



Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota N°375/22 S.E.C y D de la Subsecretaria de Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn y la nota en respuesta de la Delegada Académica de la FHCS de la sede Madryn a dicha solicitud, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad colaborar e interactuar con todas las instituciones del Estado que requieran asesoramiento especializado de las y los docentes de la casa.

Que las Ord. 12.772 de la Municipalidad de Madryn incorpora a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco como integrante de la "Comisión Honoraria de Preservación del patrimonio".

Que la mencionada Ordenanza menciona como propósito dar mediante diferentes acciones una amplia y definitiva protección a los bienes patrimoniales culturales y naturales de la ciudad de Madryn.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que integren la Comisión Honoraria de Preservación del Patrimonio de la Municipalidad de Madryn a los siguientes docentes:

Titular: Dr. Marcos Sourouille, DNI 27.147.125

Suplente: Lic. Mariela Blanco, DNI 25.374.739

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 555/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente